



Organización de los
Estados Americanos

COOPERACION BILATERAL DENTRO DE LA RED INTERAMERICANA PARA LA ADMINISTRACION LABORAL (RIAL)



RESULTADOS DE LA OCTAVA CONVOCATORIA 6 de abril de 2015

INTRODUCCION

La cooperación bilateral, que en algunos casos ha tomado también la forma de cooperación sur-sur y triangular, ha sido una de las herramientas más poderosas de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) para apoyar el fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo. Esta herramienta funciona a través de Convocatorias abiertas donde los Ministerios de Trabajo presentan a la Secretaría Técnica (Departamento de Inclusión Social/SEDI/OEA) propuestas que han negociado previamente y que consisten en asesorías in-situ o visitas de expertos según el lugar donde se realicen, bien sea en el país que solicita la asistencia o en aquel que la brinda. A la fecha se han realizado 83 actividades de cooperación bilateral con excelentes resultados.

La Octava Convocatoria para la cooperación bilateral de la RIAL estuvo abierta entre el 15 de enero y el 13 de marzo de 2015, y se recibieron 64 propuestas que involucran a 22 Ministerios de Trabajo (ver Tabla 2), superando tanto el número de propuestas como de países de todas las convocatorias anteriores.

PROPUESTAS SELECCIONADAS

En la Octava Convocatoria (2015) se seleccionaron 8 propuestas de cooperación, de acuerdo con los recursos disponibles en el Fondo de Aportes Voluntarios y a lo decidido por las autoridades de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) en la Reunión de Planeación de febrero 2014.

Tabla No. 1 – Propuestas seleccionadas

Ministerio solicitante/ <i>Requesting Min.</i>	Ministerio proveedor / <i>Providing Min.</i>	Tema / <i>Theme</i>	Tipo de actividad / <i>Type of Activity</i>
Guatemala	Costa Rica	Trabajo Infantil / <i>Child labor</i>	In-situ
Perú	Uruguay	Programa Seguridad Social para todos / <i>Social Security for All Program</i>	In-situ
Bolivia	Argentina	Resolución de conflictos – Acoso laboral / <i>Dispute resolution – labor harassment</i>	Expertos
Chile	Canadá	Resolución alternativa de conflictos – mediación / <i>Alternate dispute resolution - mediation</i>	Expertos
El Salvador	Colombia	Equidad de Género - Sello "EQUIPARES" / <i>Gender Equity - Seal "EQUIPARES"</i>	In-situ
Colombia	Argentina	Administración de Recursos Humanos de MT con enfoque en competencias / <i>MOL Human resource administration</i>	In-situ
Jamaica	Colombia	Sistema de Información del Mercado de Trabajo / <i>Labour Market Information System</i>	In-situ
México	Chile	Profesionalización de inspección del trabajo - Escuela Técnica de Formación/ <i>Labor inspection professionalization - Technical training school</i>	In situ

Estas propuestas se evaluaron y seleccionaron utilizando los siguientes criterios:

- Pertinencia y oportunidad de la cooperación - la justificación de la actividad muestra por qué se requiere esta cooperación en este momento
- Claridad de objetivos
- Claridad y relevancia del perfil de los participantes
- Compromiso explícito de las partes involucradas
- Grado de relevancia del tema para la CIMT
- Prioridad a las propuestas que surjan de actividades de la RIAL y la CIMT, y a aquellas que cuenten con una cofinanciación de la institución beneficiaria.

En una primera ronda de evaluación cada una de las propuestas recibidas se calificó siguiendo estos criterios y desde un punto de vista estrictamente técnico. En esta calificación se dio especial énfasis al potencial impacto de la cooperación, es decir, a las propuestas donde puede anticiparse un resultado concreto que redunde en capacidad instalada y mejoras en la operación de los Ministerios de Trabajo. Posteriormente, se tomaron las propuestas más sólidas, se verificó que hubiera una representación amplia de países y se consideró especialmente la situación de aquellos países de menor desarrollo relativo.

La Secretaría Técnica realizó 2 seminarios web (webinarios) para resolver dudas sobre la Octava Convocatoria, apoyar a los países en la presentación de propuestas y ayudarlos a encontrar el mejor socio para sus solicitudes de cooperación (match-making). En total participaron 21 países y se vio una activa comunicación y colaboración entre los Ministerios.

Con relación a las propuestas no seleccionadas, se sugiere a los Ministerios explorar la posibilidad de realizar esas cooperaciones directamente, dado que el compromiso de brindarlas ya se encuentra explícito. La Secretaría explorará con otros mecanismos de apoyo, como la Red SEALC del BID en materia de servicios de empleo, la posibilidad de que retomem algunas de estas propuestas.

PROPUESTAS RECIBIDAS

Según se muestra en la Tabla No.2, se recibieron 64 propuestas que involucraron a 22 Ministerios de Trabajo: 7 como solicitantes, 6 como proveedores y 9 que participaron como solicitantes y proveedores simultáneamente.

Tabla No. 2 – Propuestas recibidas por país

Propuestas recibidas por país <i>Proposals received by country</i>			
	Min.Trabajo Labor Min.	Solicitante Requestor	Proveedor Provider*
1	Argentina	1	16
2	Antigua Barbuda	2	
3	Bolivia	4	2
4	Brasil		1
5	Canadá		1
6	Chile	6	10
7	Colombia	4	11
8	Costa Rica	1	2
9	Ecuador	4	2
10	El Salvador	1	
11	Estados Unidos		4
12	Guatemala	8	1
13	Haiti	1	
14	Honduras	4	
15	Jamaica	1	1
16	México	10	9
17	Panamá	2	
18	Paraguay		1
19	Perú	12	
20	Republica Dominicana	3	
21	Trinidad y Tobago		1
22	Uruguay		2
	TOTAL	64	64

Todas las propuestas recibidas cumplieron con los requisitos establecidos: 1) Formato de solicitud, 2) Carta de la institución solicitante y 3) Carta de la institución proveedora, y como tal pasaron al proceso de selección. Los temas de las propuestas recibidas y seleccionadas se encuentran en la Tabla No. 3.

Tabla No. 3 – Propuestas recibidas y seleccionadas por temas

Area y Tema / Area and Theme	Propuestas recibidas / Proposals received	Propuestas seleccionadas / Proposals selected
Trabajo / Labor	22	2
Seguridad y salud en el trabajo / <i>Occupational safety and health</i>	7	
Aplicación de los derechos fundamentales / <i>Application of fundamental rights</i>	2	
Trabajo Infantil / <i>Child Labor</i>	3	1
Derechos laborales de los trabajadores migrantes / <i>Labour rights of migrant workers</i>	2	
Inspección del trabajo / <i>Labor inspection</i>	8	1
Empleo / Employment	17	2
Servicios de empleo / <i>Employment services</i>	2	
Formación prof. y certificación de competencias / <i>Vocational training and skills certification</i>	1	
Política y programas de empleo / <i>Employment policy and programmes</i>	1	
Programas de género / <i>Gender programs</i>	4	1
Programa para promover empleo de jóvenes / <i>Youth employment programs</i>	1	
Sistema de información del Mercado de Trabajo / <i>Labor Market Information system</i>	7	1
Regímenes de seguro de desempleo / <i>Unemployment benefit schemes</i>	1	
Relaciones de trabajo / Labour relations	8	2
Solución de los conflictos individuales y colectivos / <i>Individual and collective dispute settlement</i>	6	2
Registro Sindical / <i>Trade Union Registration</i>	1	
Organizaciones Sociales/ <i>Social Organizations</i>	1	
Seguridad social / Social security	5	1
Mejoramiento del sistema de seguridad social / <i>Improvement of the social security system</i>	5	1
Fortalecimiento institucional / Institutional strengthening	9	1
Organización y funcionamiento / <i>Organization and operation</i>	5	
Recursos Humanos / <i>Human resources</i>	4	1
Información e investigación / Information and research	3	0
Recopilación de informaciones / <i>Data collection</i>	3	
TOTAL	64	8

NOTA SOBRE FINANCIACION

Las propuestas seleccionadas serán financiadas por el Fondo de Aportes Voluntarios de la RIAL, según fue decidido por las autoridades de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) en su Reunión de Planeación de febrero de 2014.

El gobierno de Argentina cofinanciará las actividades que se realicen en su territorio, cubriendo los costos de alojamiento y alimentación de los participantes.

Según los lineamientos de la Convocatoria, la RIAL sólo cubre los gastos de viaje de representantes de Ministerios de Trabajo, por ello, la participación de otros actores en las actividades donde aplique deberá ser cubierta por sus organismos o por los Ministerios involucrados. Asimismo, los gastos de interpretación simultánea, en aquellas propuestas donde aplique, deberán ser sufragados por los Ministerios participantes.

PASOS A SEGUIR

Las actividades de esta Octava Convocatoria deben realizarse entre los meses de junio a diciembre de 2015 y aquellas que no puedan completarse en este periodo serán canceladas.

La Secretaría Técnica (DIS/SEDI/OEA) enviará cartas formales a los Ministerios seleccionados y sus contrapartes para iniciar la planeación de cada actividad, definir conjuntamente las fechas de realización, elaborar las agendas y coordinar los aspectos logísticos y técnicos.

La agenda de cada actividad debe responder a los intereses y necesidades de la institución solicitante y a las fortalezas de la institución proveedora; por ello, debe ser elaborada por los técnicos de ambas instituciones que participarán en la actividad, en coordinación con el punto focal de cada Ministerio ante la RIAL y la Secretaría Técnica.

Toda la información sobre esta Convocatoria se encuentra disponible en la página web de la RIAL: www.rialnet.org, que se actualiza permanentemente.

Ante cualquier inquietud, por favor no dude en comunicarse con nosotros:

Sección de Trabajo y Empleo, Departamento de Inclusión Social, SEDI de la OEA

Red Interamericana para la Administración Laboral

Tel: (1202) 370-5439, 370-4952 – trabajo@oas.org